



José Fierros Sierra, Concejal de Unidas Sí Podemos, con DNI: ██████████003F, y miembro del Grupo Municipal Mixto EXPONE:

Que con fecha 20 de mayo de 2024 se publica en el BOP nº 61 el anuncio del expediente de Presupuesto General del ejercicio 2024 aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de mayo, abriéndose un plazo de exposición pública de 15 días hábiles.

Que Unidas Sí Podemos se considera parte interesada en el procedimiento, a tenor de lo previsto en la legislación vigente.

Que por todo ello considera oportuno formular, en tiempo y forma, las siguientes

RECLAMACIONES:

RECLAMACIÓN Nº1

El Área de Gasto 1 incluye los Servicios Públicos Básicos que con carácter obligatorio deben prestar los municipios, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Uno de estos Servicios Públicos Básicos lo constituye la red de Alcantarillado: Saneamiento y Pluviales. Sin embargo, el 30,85% de las viviendas de nuestro municipio no tiene acceso a la red de alcantarillado, afectando fundamentalmente a las medianías, excluyendo la parte baja de Igeste y la Urbanización Rubén Marichal en Barranco Hondo.

A pesar de que el presupuesto presentado prevé un importante crecimiento de los ingresos, 2.792.512,69 euros más que en el ejercicio 2023, solamente se destina a este subprograma la cantidad de 195.000 euros, de los cuales algo más de la mitad es una transferencia al Cabildo Insular, por importe de 100.000 euros, para la Estación Depuradora de Aguas Residuales del Polígono de Güímar. El gasto en otras inversiones en nuevas infraestructuras es de 50.000 euros, lo que representa el 0,16% del gasto total. Esta previsión de gasto en inversiones de saneamiento, idéntica a la del pasado ejercicio, es

indiscutiblemente insuficiente para comenzar a paliar las carencias en materia de saneamiento que padece más del 30% de la población, quienes habitan en los núcleos de Malpaís, Cuevecitas, Araya, parte alta de Igueste, Barranco Hondo y toda la parte entre la autopista y la carretera general del Sur.

Por ello reclamamos que es necesario sentar las bases para la ejecución urgente del plan de saneamiento para las zonas que lo necesitan, dotándolo de los fondos necesarios lo cual estos presupuestos no contemplan en absoluto.

RECLAMACIÓN N°2

El Área de Gasto 3 se refiere a la Producción de Bienes Públicos de carácter Preferente: comprende los créditos relacionados con la sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre, deporte y todos aquellos que mejoren la calidad de vida.

Dentro del Subprograma relativo a los Servicios Complementarios de Educación, se incluyen las ayudas al estudio, material escolar y transporte para educación infantil, primaria, ESO y bachillerato. Se destina la cantidad de 111.000,00 Euros, seis mil euros menos que en el año anterior. El grado de ejecución de esta partida en el ejercicio 2023 solamente alcanza la mitad de lo presupuestado (57.000 euros), de manera similar a lo ocurrido en el año 2022. Teniendo en cuenta que, según la estadística de población publicada en la página del Ayuntamiento, la población de Candelaria la componen 5.267 menores de 19 años y que estadísticamente el 36,2% de la población de Canarias está en riesgo de pobreza y/o de exclusión social, podemos suponer que una parte importante de las familias de esta población escolar, (más de 1.900 estudiantes), sería potencial destinataria de esas ayudas. Por tanto, debemos hacer dos consideraciones:

1. Si hacemos una sencilla traslación de la cantidad presupuestada dividida por la población escolar potencialmente beneficiaria de esas ayudas, el monto de la ayuda no llegaría a 60 euros por beneficiario/a.
2. Si, como se ha hecho evidente en los últimos ejercicios, la cantidad presupuestada, ya de por sí exigua, no llega a ejecutarse en un 50 %, resulta obvio que hay mecanismos que hay que modificar para que las ayudas lleguen a sus destinatarios/as, empezando por la información y terminando por la modificación de las bases que determinan su adjudicación.

Por ello reclamamos que es necesario el aumento presupuestario de esta partida y la revisión de las bases de concesión de estas ayudas para que su información, difusión y criterios de adjudicación sean las que nuestra población escolar y estudiante requieren.

RECLAMACIÓN N°3

También dentro del Área de Gasto 3, el proyecto de presupuestos dedica al Subprograma de Fiestas Populares y Festejos la cantidad de 1.005.000 euros, frente a los 640.000,00 euros, previstos en el año 2023, un 57 % más; pero si los comparamos con los que se habían previsto para 2022, 310.000 euros, resulta que los fondos destinados a este subprograma se han más que triplicado en los dos últimos años. Teniendo en cuenta la existencia de otras prioridades en necesidades básicas y perentorias que ya hemos

expuesto en otras reclamaciones, este desmesurado aumento del presupuesto en festejos nos parece inaceptable.

Además, debemos tener en cuenta que a este gasto específico para festejos debemos agregarle un porcentaje muy importante de los 2.129.827,81 euros que este Ayuntamiento destina a promoción cultural ya los eventos culturales nutren sistemáticamente el programa de las fiestas. Por tanto, la cifra de 1.005.000 euros realmente enmascara la verdadera inversión del Ayuntamiento de Candelaria en festejos que pudiera ser duplicada perfectamente.

Por ello desde el grupo de Unidas Sí Podemos reclamamos que se debe proceder a reasignar fondos de este subprograma hacia otros que están infradotados y que afectan mucho más directamente a la calidad de vida de la ciudadanía en nuestro municipio: servicios sociales, vivienda para jóvenes en alquiler social, alcantarillado y saneamiento, políticas de sostenibilidad y medioambientales, autonomía eléctrica de nuestras instalaciones, tratamiento selectivo de la materia orgánica y de los restos vegetales, parques y zonas verdes, etc., etc..

RECLAMACIÓN Nº4

En los Subprogramas de Gestión Medioambiental y de Medio Ambiente Natural, pertenecientes al Área de Gasto 1, se prevé un gasto de 87.903,18 euros (0,29% del total), frente a los 52.603,18 euros en el año 2023, la mayor parte en el capítulo de gastos corrientes y de servicios y de los que la mitad, se corresponde con los créditos para mantenimiento infraestructuras y el resto, para campañas medioambientales. Aunque le añadiéramos el presupuesto destinado a parques y jardines estaríamos hablando de un exiguo 1,78% del presupuesto total.

Resulta muy lamentable que, en un contexto mundial y también insular de emergencia climática, de emergencia hídrica y con las consecuencias sociales y económicas que pueden derivarse de ellas, este Ayuntamiento destine 0,29 % de su presupuesto a políticas ambientales y de sostenibilidad con apenas 10.000 euros para agenda 2030, y apenas 7.000 para campañas en estas materias. También resulta inaceptable que en este contexto y en un municipio con un déficit evidente de zonas verdes y de árboles por habitante, así como con un nivel altísimo de insolación, no se priorice la inversión en habilitar refugios climáticos vegetales, manteniéndose un escasísimo gasto en zonas verdes.

Así mismo, tampoco existe ninguna previsión de gasto para afrontar el problema que representa en nuestro municipio y en todo el valle las especies exóticas invasoras y, especialmente, la especie invasora conocida como Rabo de Gato. Esta especie se reproduce con asombrosa facilidad y cada año la vemos aparecer en más lugares y con más profusión. Si se intenta erradicar con una desbrozadora lo que se consigue es la extensión de las semillas y su multiplicación, por lo que su control requiere de una especialización que cuente con los estudios elaborados por las universidades canarias.

Conocemos por los estudios de personas especialistas que de los tres municipios del Valle el más afectado es el nuestro, Candelaria. Sin embargo, es nuestro vecino municipio de Güímar el que ha iniciado un plan de actuación para el control de esta especie, aunque su

eficacia sería mucho mayor si las actuaciones fueran coordinadas con los demás ayuntamientos del Valle.

La erradicación de esta especie invasora no es sencilla y requiere de un plan a medio y largo plazo. El primer paso es la elaboración de un estudio diagnóstico por zonas de la afectación que está teniendo el Rabo de Gato en el municipio para establecer la situación de partida y fijar las prioridades y las medidas a acometer.

Por estos motivos reclamamos que se asigne más presupuesto a políticas ambientales acordes con la emergencia climática declarada, mayor inversión para zonas verdes arboladas concebidas como refugios climáticos y una partida específica para la elaboración de un estudio diagnóstico por zonas de la afectación que está teniendo el Rabo de Gato en el municipio para establecer la situación de partida y fijar las prioridades y las medidas a acometer.

RECLAMACIÓN N°5

El gasto eléctrico municipal previsto asciende a 553.000 euros para 2024. En la liquidación de 2023 ya pudimos comprobar que se mantiene estable el gasto lo que no es una noticia positiva para las políticas de sostenibilidad y de reducción de la huella de carbono de nuestro municipio. Este gasto solo refleja que no se han ejecutado las actuaciones necesarias y urgentes para garantizar la reducción del consumo eléctrico y apostar por el autoabastecimiento energético de todas las instalaciones municipales. Vamos con enorme retraso respecto a otros municipios incluso con menos habitantes que el nuestro y, aunque se anuncien actuaciones para dotar de autoabastecimiento fotovoltaico en algunas instalaciones municipales se constata que no están ejecutadas y que no son realmente prioritarias.

Por ello es urgente ejecutar las instalaciones fotovoltaicas previstas y otras no previstas hasta cubrir todas las instalaciones municipales, con recursos propios del Ayuntamiento, que cuenta con recursos presupuestarios suficientes si los reasigna prioritariamente, y no demorar más estas ejecuciones.

RECLAMACIÓN N°6

El Subprograma 162.20 de Gestión de Residuos Sólidos Urbano en el año 2023, el gasto por trasladar residuos al Complejo Ambiental de Tenerife se elevó a 592.815,56 Euros. Creció un 0,4 % respecto a 2022. En el actual presupuesto sigue incrementándose esta cifra y se recoge una previsión de 657.264 Euros para este mismo gasto. Esto solo refleja que en Candelaria no se ha hecho ningún esfuerzo en dinamizar, propiciar y, por tanto, incrementar el volumen de residuos recogidos selectivamente. El grueso de nuestros residuos sólidos urbanos van al contenedor “todo en uno” y posteriormente a la celda de vertido del complejo ambiental. Es un comportamiento insostenible que incumple las normativas que nos obligan. En 2025 deberíamos estar propiciando el reciclaje del 55% de nuestros RSU, incluyendo ya la materia orgánica y en Candelaria estamos a años luz de estos objetivos.

Por ello reclamamos que, disponiendo de un nuevo contrato de residuos que han garantizado va a promover la recogida selectiva desde su puesta en marcha, reduzcan esta previsión como mínimo en una tercera parte para destinarlo a programas de gastos que, ya hemos reclamado como infradotados.

RECLAMACIÓN N°7

En los Subprogramas de Servicios Sociales, Mujer, Menor y Familia, y Mayores, se prevé un gasto total de 2.880.351,88 Euros que representaría un 9,5% del presupuesto total. En 2023 el porcentaje realmente ejecutado supuso un 7,1%.

La previsión para 2024 en estos Subprogramas sigue estando por debajo del mínimo del 10% que siempre hemos defendido y que se estima como una base mínima sobre la que crecer en el desarrollo de políticas públicas en este ámbito. Además el gasto por habitante previsto, que no el ejecutado finalmente, asciende a 99,75 euros , muy alejado de la excelencia en inversión en Servicios Sociales que reconoce la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España.

Por ello reclamamos que el presupuesto alcance como mínimo el 10% del gasto por encontrarse infradotado e, incluso, lo supere.

RECLAMACIÓN N°8

No hemos encontrado en estos presupuestos ninguna medida destinada a dar respuesta a uno de los problemas con que se enfrenta la ciudadanía, especialmente el segmento más joven de la población: la vivienda. A nadie se le escapa que en los últimos tiempos se ha recrudecido esta problemática que dificulta la posibilidad que tiene la juventud para plantearse un proyecto de vida independiente y dificulta la cobertura de sus necesidades habitacionales. La proliferación de vivienda vacacional ha distorsionado el mercado, encareciendo tanto los alquileres como la adquisición de vivienda para uso residencial.

Por esta razón, reclamamos que se incluya en los presupuestos una partida dedicada al inicio e implementación de un plan, con proyección plurianual, de promoción y/o adquisición de vivienda de protección pública de carácter social, destinada a facilitar alquileres asequibles para familias vulnerables y población joven y de manera inmediata, el establecimiento de una bolsa de ayuda al alquiler para estos sectores de la población.

En Candelaria, a 11 de junio de 2024

Fdo: José Fierros Sierra